



# Resolución Viceministerial

Lima, 01 de diciembre de 2017 1292-2017-MTC/03

**VISTO**, el escrito de registro N° T-063266-2017 del 09 de marzo de 2017, presentado por la empresa **RADIO BARRANCA S.A.C.**, sobre aprobación de transferencia de autorización a favor de la empresa **GRUPORPP S.A.C.**;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 507-2010-MTC/03 del 09 de julio de 2010, se declara aprobada al 04 de enero de 2008, la renovación de la autorización otorgada por Resolución Viceministerial N° 024-2001-MTC/15.03, a la empresa **RADIO BARRANCA S.A.C.** (antes, RADIO BARRANCA S.A.) para que continúe prestando el servicio de radiodifusión sonora comercial en Frecuencia Modulada (FM) en la localidad de Ica, departamento de Ica;

Que, por Resolución Directoral N° 1308-2017-MTC/28 del 22 de junio de 2017, se renueva la autorización otorgada mediante con Resolución Viceministerial N° 024-2001-MTC/15.03 y renovada mediante Resolución Viceministerial N° 507-2010-MTC/03 a la empresa **RADIO BARRANCA S.A.C.**;

Que, con escrito de Visto, la empresa **RADIO BARRANCA S.A.C.** solicitó la transferencia de la autorización otorgada por Resolución Viceministerial N° 024-2001-MTC/15.03, renovada por Resolución Viceministerial N° 507-2010-MTC/03 a favor de la empresa **GRUPORPP S.A.C.**;

Que, el artículo 27 de la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión, concordado con el artículo 73 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC, establece que los derechos otorgados para la prestación del servicio de radiodifusión son transferibles, previa aprobación del Ministerio, mediante Resolución Viceministerial, conteniendo además el reconocimiento del nuevo titular de la autorización; asimismo, señala que las solicitudes de transferencia deben ser atendidas en un plazo máximo de noventa (90) días, transcurrido el cual, sin que se haya expedido resolución pronunciándose sobre la solicitud, el peticionario podrá considerarla aprobada;

Que, a su vez, el artículo 27 de la Ley de Radio y Televisión, así como los artículos 74 y 76 de su Reglamento, establecen las condiciones y requisitos aplicables a las solicitudes de transferencia de autorizaciones para prestar el servicio de radiodifusión;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la Ley de Radio y Televisión, aprobada la transferencia y reconocido el nuevo titular, éste asume de pleno derecho, todas las obligaciones y derechos derivados de la autorización;



Que, mediante Informe N° 4029-2017-MTC/28, la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones concluye que corresponde aprobar la transferencia de la autorización otorgada por Resolución Viceministerial N° 024-2001-MTC/15.03, renovada por Resolución Viceministerial N° 507-2010-MTC/03 y Resolución Directoral N° 1308-2017-MTC/28 a favor de la empresa **GRUPORPP S.A.C.**, y reconocer a esta última, como nueva titular de la citada autorización, asumiendo los derechos y obligaciones derivados de la misma; al haber cumplido con la presentación de los requisitos previstos para tal efecto y verificar que la administrada, no ha incurrido en los impedimentos y causales para denegar la transferencia de la autorización solicitada, contemplados en la Ley de Radio y Televisión y su Reglamento;

De conformidad con la Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión y sus modificatorias, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2005-MTC y sus modificatorias, el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2002-MTC y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC; y,

Con la opinión favorable de la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la transferencia de la autorización otorgada mediante Resolución Viceministerial N° 024-2001-MTC/15.03, renovada por Resolución Viceministerial N° 507-2010-MTC/03 y Resolución Directoral N° 1308-2017-MTC/28 a favor de la empresa **GRUPORPP S.A.C.**, conjuntamente con los permisos, licencias y autorización de enlaces auxiliares a la radiodifusión relacionados a dicha autorización.

**Artículo 2.-** Reconocer a la empresa **GRUPORPP S.A.C.**, como titular de la autorización otorgada mediante Resolución Viceministerial N° 024-2001-MTC/15.03, renovada por Resolución Viceministerial N° 507-2010-MTC/03 y Resolución Directoral N° 1308-2017-MTC/28, conjuntamente con los permisos, licencias y autorización de enlaces auxiliares a la radiodifusión, asumiendo esta todos los derechos y obligaciones derivadas de la misma.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones para las acciones que correspondan, de acuerdo a su competencia.

**Regístrese y comuníquese**

.....  
**CARLOS VALDEZ VELÁSQUEZ-LÓPEZ**  
Viceministro de Comunicaciones



SEMANA DEL 04 AL 08 DE DICIEMBRE DEL 2017

ALMUERZO

	LUNES	Kcal	Prot	MARTES	Kcal	Prot	MIERCOLES	Kcal	Prot	JUEVES	Kcal	Prot	VIERNES	Kcal	Prot
ENTRADA	Salpicón de pollo	197	5.1	Causa limeña	240	5.3	Ensalada fresca con palta	144	8	papa a la huancaina	156	2.6	FERIADO	252	6.9
SOPA	caldo de pollo	164	3.1	Cazuela de carne	232	6.6	Sopa morón	136	2.6	Consomé de pollo	172	3.5	FERIADO	256	2.1
PLATO DE FONDO 1	Arroz con pollo c/ zarza criolla	781	33	Adobo de gallina con ensalada	864	32	Vainita guisada con pollo al jugo	789	29	Pescado a la parrilla con verduras chinas	746	27.5	FERIADO	842	32
PLATO DE FONDO 2	Lentejitas con lomito al jugo	701	29.3	Gordon bleu de pollo con legumbres	871	27.1	pachamanca de cerdo /habas, camote	915	26.2	pollo en punto de cuy con papa	813	23.1	FERIADO	816	27.3
POSTRE	Fruta	97	0.5	flan	125	1.1	ensalada de frutas con miel	153	1.2	Keke marmoleado	115	7	FERIADO	126	3.1
REFRESCO	piña	76		Chicha morada	101	1.8	Infusión	76		Maracuyá	89	1.8	FERIADO	89	1.8

DIETA

ENTRADA	Sopa bebe	156	3.1	crema de verduras	180	7.5	caldo light	220	5.9	sopa de cabello de ángel	215	7.3	FERIADO	120	6.8
PLATO DE FONDO 1	pavita entomatada con papita amarilla y verduras	650	23	pollo al ajonjolí con verduras salteadas	628	26.8	pescado a la plancha con trigo y verduras	673	27.9	pollo al sillao con frijolito chino y verduras	653	24.3	FERIADO	672	25.3